

Boletín de estadísticas ambientales

2020

Número 1-Noviembre 2020-ISSN:000000



Boletín de estadísticas ambientales

2020

Santo Domingo, República Dominicana
2020



Créditos

Personal Oficina Nacional de Estadística

Directora Nacional Oficina Nacional de Estadística: **Miosotis Rivas Peña**

Directora de Estadísticas Demográficas, Sociales y Ambientales: **Mildred Martínez**

Encargada del Departamento de Estadísticas Ambientales: **Rafaelina Espiritu Fulgencio**

Coordinador Estadísticas Ambientales: **Rene Guzmán Reyes**

Analista: **Leidy Ivelisse Ventura Delba**

Analista: **Edwin Pérez Brito**

Personal Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales: **Orlando Jorge Mera**

Director de Estadísticas Ambientales: **Richard Blanco**

Asesor en Estadísticas Ambientales: **Patricio Devers**

Analista: **Mariana De la Rosa**

Apoyo editorial, ONE

Encargada del Departamento de Comunicaciones: **Gladjorie Rodríguez**

Encargada de la División de Publicaciones: **Raysa Hernández**

Correctora literaria: **Santiago Almada**

Ilustraciones: <https://www.freepik.es/>

Contenido

Boletín de estadísticas ambientales.....	4
¿Estadísticas ambientales para qué?.....	4
Datos importantes.....	4
Una mirada desde el hogar	8
Compromisos de la República Dominicana en materia ambiental.....	11

Boletín de estadísticas ambientales

Este boletín es producto de un esfuerzo conjunto entre el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Oficina Nacional de Estadística. La finalidad de esta publicación es la difusión de las principales estadísticas medioambientales del país.

¿Estadísticas ambientales para qué?

Las estadísticas ambientales son series estadísticas producidas respecto de las principales variables y dinámicas ambientales en el territorio y el tiempo. Estas constituyen un insumo fundamental para el diseño de políticas públicas necesarias para afrontar de manera efectiva las causas y las consecuencias del cambio climático¹.

Datos importantes

- Según el índice de Riesgo Climático² para el periodo 1999-2018, la República Dominicana ocupa la posición 50 entre alrededor de 181 países evaluados. Lo arrojado por este índice, denota la vulnerabilidad que tiene el país ante fenómenos climáticos que inciden en el territorio nacional de manera recurrente.
- De acuerdo con el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI)³, el sector energía es el principal emisor de gases de efecto invernaderos del país, con una contribución del 62.75% a las emisiones totales.
- Para el 2015, el balance de gases de efecto invernadero (GEI) es de 24,634.24 Gg CO₂eq, mientras que el balance del año base (2010) es de 17,224.81 Gg CO₂eq⁴, lo que representa un incremento de 43.02% respecto al año base.
- La variación que representó el metano (CH₄) respecto los años 2010 y 2015 fue un aumento de 6.20%.
- El óxido nitroso N₂O reflejó un aumento de 1.62% respecto a los años 2010 y 2015.
- El total de incautaciones de especies de fauna y flora para la serie 2015-2019 fue de 1,459 especies⁵.

1 Guía metodológica para desarrollar indicadores ambientales y de desarrollo sostenible en países de América Latina y el Caribe

2 Tomado de: https://germanwatch.org/sites/germanwatch.org/files/20-2-01e%20Global%20Climate%20Risk%20Index%202020_14.pdf

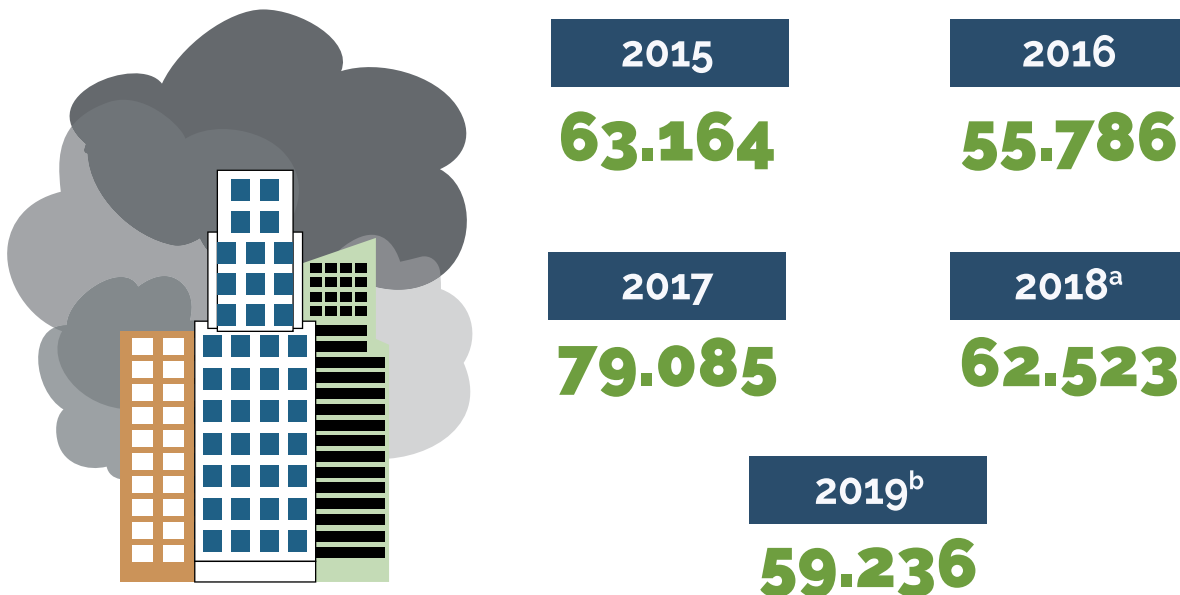
3 Equipo Técnico Nacional del INGEI 2015

4 Primer Informe Bienal de Actualización de la República Dominicana ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

5 Departamento de Regulación y Control de Vida Silvestre: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

El Ministerio de Medio Ambiente cuenta con seis Estaciones de Monitoreo de Material Particulado (PM-10), que operan con una periodicidad de recolección semanal, durante el año. Estas estaciones se encuentran localizadas en: Distrito Nacional, Haina, Santo Domingo Este, Puerto Plata, San Pedro de Macoris y Santiago. La tabla siguiente muestra que el promedio de la concentración de PM10 varió de 62.523 a 59.246 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ entre 2018 y 2019, mientras que en los años anteriores (2015, 2016 y 2017) el promedio fue de 63.164, 55.786 y 79.085 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ respectivamente. Las PM10 se pueden definir como aquellas partículas sólidas o líquidas de polvo, cenizas, hollín, partículas metálicas, cemento o polen, dispersas en la atmósfera, y cuyo diámetro varía entre 2.5 y 10 μm (1 micrómetro corresponde la milésima parte de 1 milímetro).

Niveles de (PM10) promedio de las estaciones de muestreo 2015-2019 en $\mu\text{g}/\text{m}^3$



(a): Se excluye en el promedio la estación de San Pedro de Macoris por falta de datos en la serie

(b): Se excluye en el promedio la estación de Santiago por falta de datos en la serie

* $\mu\text{g}/\text{m}^3$: microgramos/metro cúbico

Fuente: Dirección de Calidad Ambiental: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

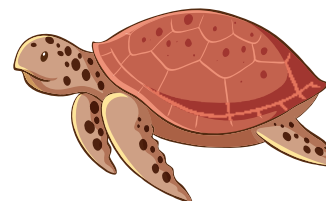
El mundo actual enfrenta una profunda crisis en cuanto a la conservación de la diversidad de seres vivos que cohabitan junto con los seres humanos en el planeta. Esta situación es debida a los múltiples impactos y consecuencias que genera el accionar humano a lo largo del tiempo⁶. Para el país, las especies en amenazas aumentaron considerablemente si se compara la primera lista roja del año 2011 con su actualización al 2018, como se muestra a continuación.

Especies incluidas en la lista roja nacional, años 2011 y 2018



Plantas vasculares

2011	2018
Peligro crítico (CR)	
275	813
En peligro (EN)	
202	249
Vulnerable (VU)	
70	268

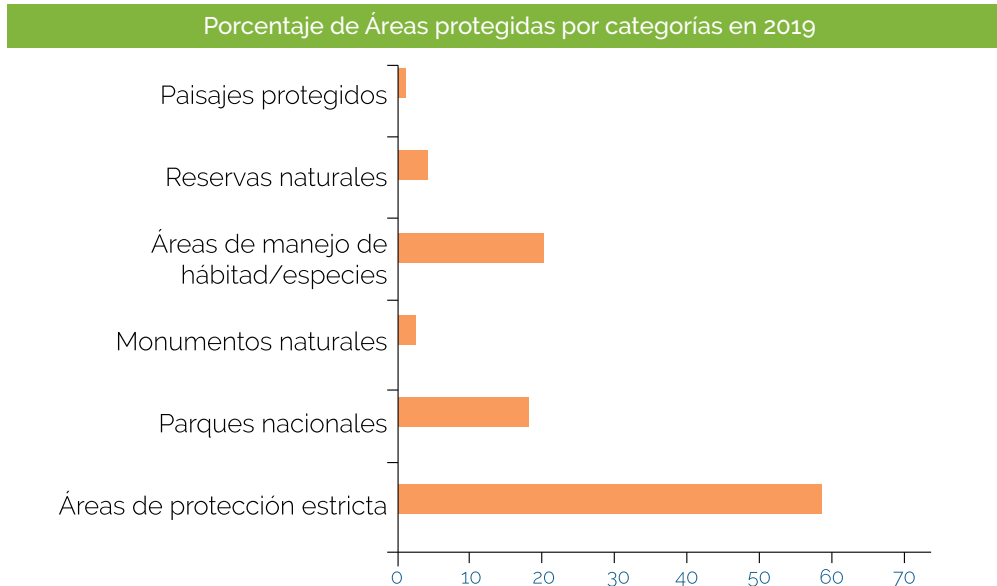


Fauna terrestre costera y marina

2011	2018
Peligro crítico (CR)	
58	69
En peligro (EN)	
75	95
Vulnerable (VU)	
90	260

⁶ Lista de especies de fauna en peligro de extinción, amenazadas o protegidas de la República Dominicana (Lista Roja) 2018

República Dominicana cuenta con un Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) conformado por 127 unidades de conservación, clasificadas en seis categorías y trece subcategorías de manejo. En estas unidades de conservación están protegidas muestras representativas de gran parte de los principales ecosistemas, y más del 90% de las especies de flora y fauna endémicas reportadas en el país⁷. La gráfica siguiente muestra que el porcentaje de mayor protección se encuentra en las áreas de protección estrictas (57.31%), mientras que en segundo lugar se posicionan las áreas de manejo de hábitat (19.83%) y los parques nacionales (18.03%).



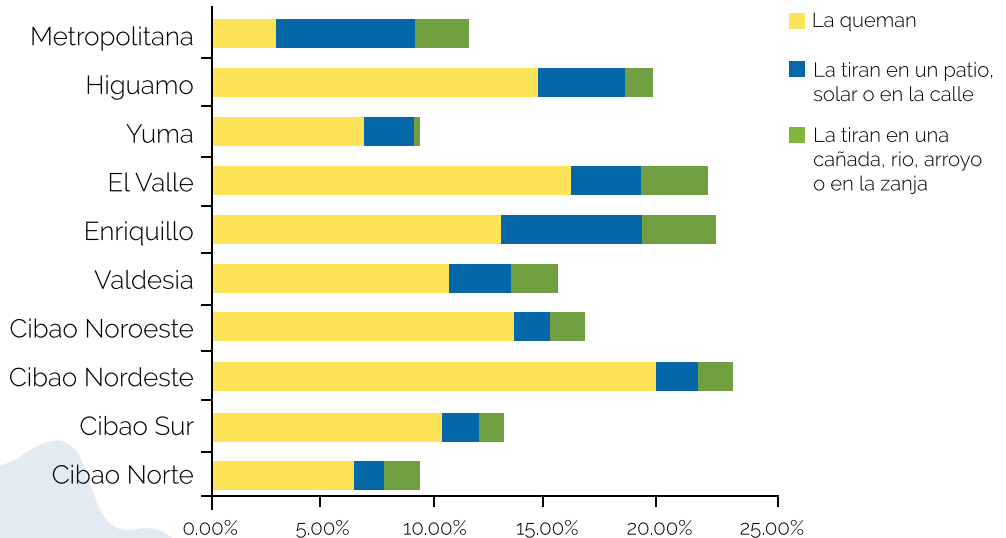
Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Una mirada desde el hogar

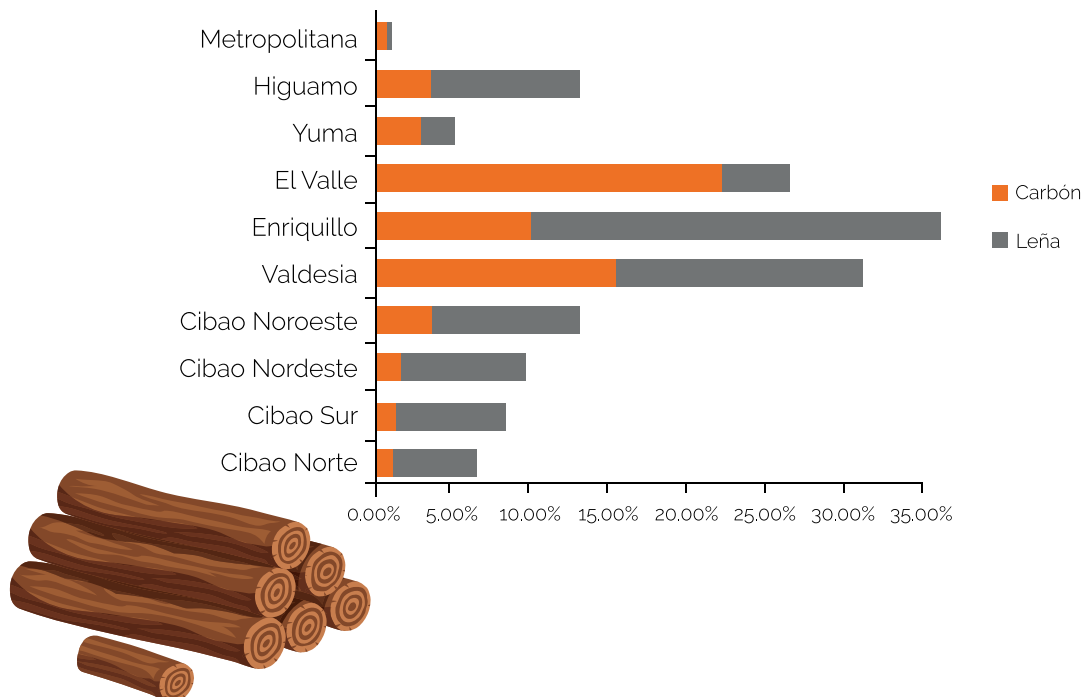
Los métodos utilizados para la eliminación de la basura en el hogar, pueden tener efectos nocivos para el medio ambiente, tanto en términos de emisiones de CO₂ equivalentes, como en la contaminación de ríos y zonas costeras. La quema de basura como método de eliminación, es una práctica común, utilizada por un porcentaje considerable de los hogares dominicanos. A escala nacional esto representa un 7,5%. Sin embargo, si se ve por regiones el porcentaje tiende a elevarse. Las regiones que utilizan este método en mayor medida son Cibao Nordeste, El Valle e Higuamo con un 18,6%, 15,1% y 13,6% respectivamente.

Distribución de los hogares por región, según método utilizado para la eliminación de basura



La utilización de combustibles sólidos es una práctica que, además de tener efectos nocivos en la salud de las personas, es especialmente perjudicial para el ambiente, debido a que la obtención de leña implica la deforestación de bosques y, por otro lado, el uso de carbón como fuente de energía, es una de las principales fuentes de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Para el 2018, aproximadamente un 4.4% y un 2.1% de los hogares en todo el país utilizan leña y carbón para cocinar, respectivamente. Por regiones de desarrollo, se observan importantes diferencias en cuanto al uso de estos combustibles, la región de El Valle es la que presenta cifras más elevadas con un 21.4% y **8.1%** en el uso de leña y carbón.

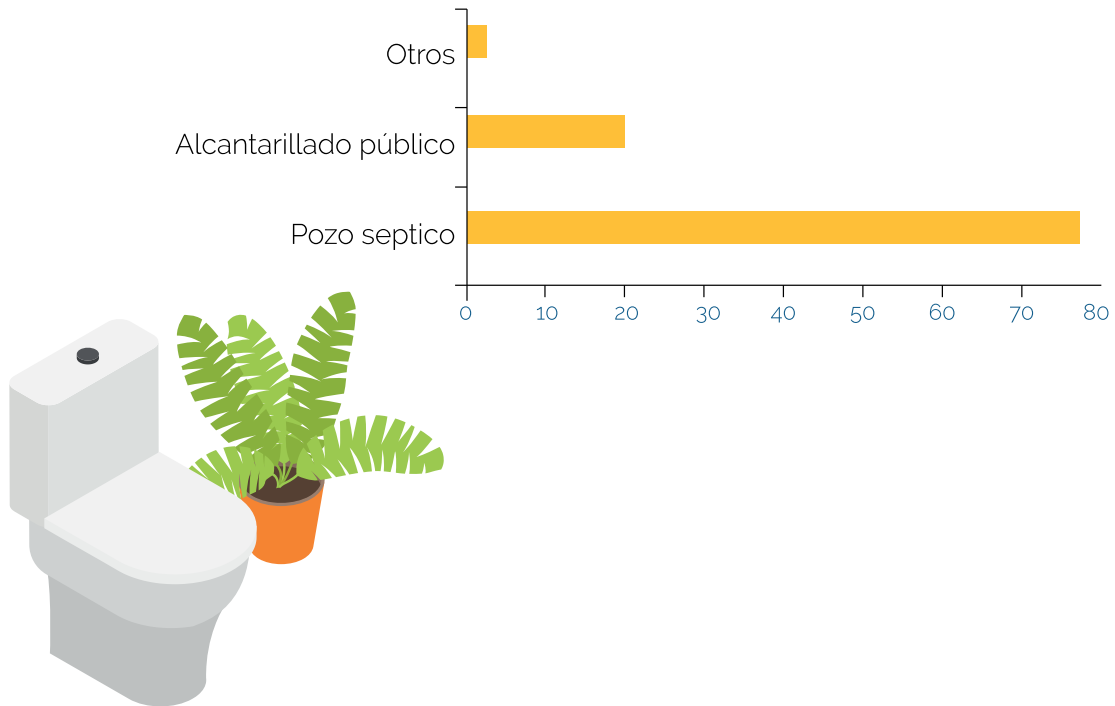
Distribución de los hogares por región, según Principal combustible utilizado para cocinar



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR) 2018

El pozo séptico es el método generalmente utilizado para el vertido de aguas residuales en el país, representando este el 76.8% en los hogares. El uso irregular de pozos sépticos, especialmente los que no son sometidos a tratamiento alguno, los convierte en fuentes de contaminación de las aguas subterráneas.

Proporción de hogares que tienen inodoro conectado a un pozo séptico o alcantarillado público



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR) 2018

Compromisos de la República Dominicana en materia ambiental

Con el objetivo de alcanzar metas relacionadas con el medio ambiente, en las últimas dos décadas, La República Dominicana, forma parte de diversas normativas, tratados, convenios y acuerdos voluntarios u obligatorios que tributan a temas tan diversos como: ecosistemas, cambio climático, biodiversidad, protección de los océanos, gestión de residuos y desarrollo sostenible.

Desde el ámbito nacional es imprescindible mencionar la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) que propone en su Cuarto Eje Estratégico: "Una sociedad con cultura de producción y consumo sostenibles, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al cambio climático" como línea en el medio ambiente.

¿Qué buscan estos compromisos? proteger el medio ambiente y la salud de las personas de los efectos negativos que pueden provocar el manejo inadecuado de los contaminantes, la destrucción de los ecosistemas y, muy importante, preservar el medio ambiente de cara a las generaciones futuras.



Convenios y acuerdos Internacionales en temas medio ambientales asumido por el país, 2000-2017

Convenio	Años	Descripción
Convenio de Basilea	2000	Regula el movimiento transfronterizo de residuos peligrosos para proteger la salud humana y el ambiente.
Protocolo de Kyoto	2002	Es una Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que tiene objetivo reducir las emisiones de seis gases de efecto invernadero (dióxido de carbono, metano, óxido de nitrógeno, hidrofluorocarbonos, perfluorocarbonos, hexafluoruro de azufre).
Convención de Ramsar	2002	Es un acuerdo internacional que promueve la conservación y el uso racional de los humedales. Es el único tratado mundial que se centra en un único ecosistema.
Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura	2002	Este tratado tiene como objetivo la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización en armonía con el Convenio sobre la Diversidad Biológica.
Convención de Rotterdam	2006	Convenio de Rotterdam sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional.
Convención de Estocolmo	2007	El Convenio de Estocolmo protege la salud humana y el medio ambiente de los contaminantes orgánicos persistentes (COP).
Marco del SENDAI	2015	Expresa la necesidad de comprender mejor el riesgo de desastres en todas sus dimensiones relativas a la exposición, la vulnerabilidad y características de las amenazas; el fortalecimiento de la gobernanza del riesgo de desastres, incluidas las plataformas nacionales.
Agenda 2030	2015	Constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. En 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un plan para alcanzar los Objetivos en 15 años.
Convención sobre Especie Migratoria	2017	Reconoce la importancia de la conservación de las especies migratorias y de las medidas a convenir para este fin por los Estados del área, siempre que sea posible y apropiado, concediendo particular atención a las especies migratorias cuyo estado de conservación sea desfavorable y fiel conservación de tales especies y de su hábitat.
Acuerdo de París	2017	Acuerdo dentro del marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que establece medidas para la reducción de las emisiones de Gases de Efecto.